

Apoyado por:



Save the Children



Norad

# Plan Escolar Para la Gestión Integral del Riesgo



INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA  
Decreto de creación 000774 de 30 de septiembre de 2002  
Reconocimiento Oficial Resolución 4458 de 28 de octubre de 2016  
NIT 807.001.066-8 DANE 254206000041



2022



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**  
Decreto de creación 000774 de 30 de septiembre de 2002  
Reconocimiento Oficial Resolución 4458 de 28 de octubre de 2018  
NIT 807.001.066-8 DANE 254206000041

**COMITÉ ESCOLAR DE GESTIÓN DE RIESGO.**

NOMBRE	CARGO	TELEFONO
Kati Lorena Romero Paez	Docente	3223064774
Sandra Milena Martínez Pérez	Docente	3128859253
Diana Paola Sépúlveda	Docente	3229432986
Laura Katherine Álvarez Sánchez	Docente	3163358622
Amparo Navarro Ruedas	Docente	3116585488
Ariany Quintero Carvajalino	Docente	3137974645
Eglet Scott Puertas	Docente	3023769337
Yuly Andrea Carreño Serón	Docente	3115193382
Yuleima Duarte Pérez	Docente	3134915075
Nefy Yudith Martínez Ortega	Docente	3143149697
Ludy Consuelo García Quintero	Coordinadora	3142817393
Hilda María Navarro Amaya	Docente	3132927837
Josué Trillos Jaramillo	Rector	3103247034

**CONTENIDO**



PRESENTACIÓN .....	5
INTRODUCCIÓN .....	5
JUSTIFICACION.....	7
1 PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL.....	8
1.1 presentación e identificación de la institución educativa.....	8
Localización geográfica, extensión, límites.....	10
2 OBJETIVOS.....	11
☑ Objetivo General.....	11
☑ Objetivos Específicos.....	11
☑ Política de Gestión del Riesgo.....	11
☑ Marco Legal.....	11
3 CONOCIMIENTO DEL RIESGO.....	13
3.1 Caracterización del contexto escolar.....	13
☑ Caracterización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.....	13
☑ Caracterización del personal docente y directivo docente.....	13
☑ Ambiente natural de la institución.....	13
☑ Aspectos socioeconómicos.....	14
☑ Ambiente construido de la institución y sus alrededores.....	14
3.2 Descripción de los daños y/o pérdidas que se pueden presentar .....	14
4 INTERVENCIÓN DEL RIESGO.....	15
4.1 Medidas estructurales .....	15
4.2 Medidas no estructurales.....	16
☑ Medidas no estructurales para la intervención del riesgo.....	16
5 PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA .....	16
5.1 Organización para la respuesta .....	16
☑ Definición de servicios de respuesta a emergencias.....	17
☑ Organización para la respuesta de emergencia .....	21
☑ Servicios externos de respuesta a emergencias.....	22



5.2	Capacitación.....	22
☒	Necesidades de capacitación para la respuesta.....	22
5.3	Equipamiento para la respuesta.....	23
6	EJECUCIÓN DE LA RESPUESTA A EMERGENCIAS.....	27
6.1	Procedimiento de la respuesta.....	27
☒	Procedimiento ante cualquier emergencia.....	27
6.2	Reporte de daños.....	30
☒	Reporte de daños del evento.....	30
7	PREPARACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN.....	31
7.1	Valoración de la situación.....	32
☒	Información general y valoración de necesidades de la escuela.....	32
7.2	Ejecución de la recuperación.....	33
☒	Acciones para la recuperación.....	33
8	REFERENCIAS.....	33





**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

Decreto de creación 000774 de 30 de septiembre de 2002  
Reconocimiento Oficial Resolución 4458 de 28 de octubre de 2016  
NIT 807.001.066-8 DANE 254206000041

## PRESENTACIÓN

El Instituto Técnico Agrícola ofrece un servicio educativo de calidad a todos los niños niñas, adolescentes y jóvenes que se encuentran recibiendo educación en la Institución, cuyo principal objetivo es, la formación de personas con "Integridad en el SER, Solidez en el SABER y Destreza en el HACER"

siempre en mejoramiento continuo, acompañado de una concepción moderna de ciudadanía y el desarrollo de competencias básicas, específicas, ciudadanas y laborales. Además, se fortalecen los procesos de participación desarrollando competencias ciudadanas que preparen a los educandos para la convivencia, la participación democrática y la solidaridad. Se forman integralmente estudiantes en la autonomía y la solidaridad; competentes, para que usen el conocimiento y lo apliquen a la solución de situaciones nuevas e imprevistas que los prepare para desempeñarse de manera eficiente. Se desarrollan habilidades, actitudes, destrezas, saberes y valores en función del desarrollo humano y productivo que se proyecte en beneficio para su comunidad, ayudándoles a ser mejores ciudadanos.

E Instituto Técnico no es ajeno a los cambios económicos, sociales, culturales, tecnológicos y medioambientales que de una u otra manera afectan los procesos académicos y pedagógicos que se adelantan en ella. Es por ello que se planean y emprenden acciones para la toma decisiones responsables y estar preparados frente a posibles riesgos.

## INTRODUCCIÓN



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**  
Decreto de creación 000774 de 30 de septiembre de 2002  
Reconocimiento Oficial Resolución 4458 de 28 de octubre de 2016  
NIT 807.001.066-8      DANE 254206000041

El plan de gestión del riesgo escolar tiene como objetivo detectar las causas y los posibles riesgos en los que se encuentra el **INSTITUTO TECNICO AGRICOLA** del Municipio de Convención, Norte de Santander y todos sus integrantes, para promover acciones de prevención e implementación de estrategias que garanticen el bienestar de los miembros de la institución. Además, El plan de riesgo es un mecanismo que sirve para la respuesta a emergencia, ejecución de la respuesta y preparación para la recuperación post desastre, asociados con los fenómenos de origen natural, socio-natural y antrópico.

La gestión del riesgo en la I. E es responsabilidad de toda la comunidad educativa, lo cual implica que el logro de los objetivos planteados pasa por la toma de conciencia de diferentes actores involucrados y tiene como propósito generar en nuestra comunidad educativa un mayor conocimiento de los riesgos a los que nos encontramos expuestos en el entorno educativos y Municipal.

Para El Instituto Técnico Agrícola en cumplimiento del mandato constitucional el Ministerio de Educación Nacional establecido en la Ley 115 de 1994 o General de Educación y sus decretos reglamentarios la obligatoriedad de desarrollar un proyecto de prevención y atención de desastres de manera que se constituyan en una herramienta enfocada a lograr tomar acciones de prevención y asumir comportamientos adecuados en caso de presentarse cualquier tipo de desastre o emergencia evitando en primer lugar la pérdida de vidas humanas antes que las materiales.



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

Decreto de creación 000774 de 30 de septiembre de 2002  
Reconocimiento Oficial Resolución 4458 de 28 de octubre de 2016  
NIT 807.001.066-8 DANE 254206000041

**JUSTIFICACION**

Consientes y seguros que educar significa transformar la cultura y movilizar prácticas sociales coherentes según las condiciones y necesidades del entorno en términos de percepciones, valores, creencias, actitudes, formas de vida, conocimientos, desarrollo simbólicos, técnicos y científicos; que permitan una mejor adaptación frente a los permanentes cambios sociales; se presenta el **Plan Escolar de Gestión de Riesgo** como un instrumento metodológico que tiene como propósito orientar a la comunidad educativa de la **Institución Educativa Instituto Técnico Agrícola del Municipio de Convención**, en la formulación e implementación de acciones para prevención de riesgo; así mismo abarca en general acciones para el conocimiento, asociado con fenómenos de origen natural, socio-natural, y antrópico intencional y no intencional, su reducción de efectos en casos de desastre y emergencias.

Los miembros de la comunidad educativa fueron actores activos para la formulación y planeamiento del presente proyecto, teniendo en cuenta el entorno y su diversidad socio cultural, su proyecto de vida, en síntesis, las necesidades de crecimiento del ser humano como persona integral al servicio de la sociedad.



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**  
 Decreto de creación 000774 de 30 de septiembre de 2002  
 Reconocimiento Oficial Resolución 4458 de 28 de octubre de 2016  
 NIT 807.001.066-8 DANE 254206000041

## 1 PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL.

### 1.1 presentación e identificación de la institución educativa.

Nombre de la Institución			
INSTITUTO TECNICO AGRICOLA.			
Sedes		Jornada	
Principal		06:30AM – 12.00M	
Casa Blanca		07:00AM – 12:00M	
Gajo Mayor		07:00AM – 12:00M	
La Esperanza		07:00AM – 12:00M	
Balcones		07:00AM – 12:00M	
Soledad		07:00AM – 12:00M	
Departamento	Ciudad/Municipio		Barrio/Vereda
Norte de Santander	Convención		Finca la Meseta
Dirección	Teléfonos	Sitio web	Correo electrónico
N/A	5630477	N/A	itaconvencion@hotmail.com
Rector	Sede	Coordinador	Docente
JOSUE TRILLOS JARAMILLO	Principal	Mg. LUDDY CONSUELO GARCÍA QUINTERO	Lilibeth León Pallares, María Sunilda Pérez, Yulema Sánchez Angarita, Enélita Del Carmen Quintero, Carmen Yulieth Quintero Moros, Ruth Marina Carvajalino, Nohora Chinchilla Sanguino, Uriel Osnaider Garzón Portillo, Rocio Del Pilar Parra Skinner, Jeanette Bermon Carvajal, Edwin Francisco Contreras Avendaño, Helena Margarita Jaramillo, Yimmy Otoniel Duarte Peñaranda, Edilma Cadena Rincón, Sandra Yaneth



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

Decreto de creación 000774 de 30 de septiembre de 2002  
Reconocimiento Oficial Resolución 4458 de 28 de octubre de 2016  
NIT 807.001.066-8 DANE 254206000041

				Peñaranda Jácome, Hilda María Navarro Amaya.
	LA ESPERANZA			Yuleima Jimena Duarte, Judith Yaruro Salazar, Betsi Maribel Contreras
	EL DIVISO			Marlene Ariza Chinchilla
	EL HOYO			Luz Estela Chinchilla Sanguino
	GAJO MAYOR			Alcira María Meneses
	SOLEDAD			Nubia María Sanguino
	CERRO GORDO			Sandra Martínez Pérez
	MACANAL			Diana Paola Sepúlveda Páez
	TIERRA TEMPLE			Keila Roselin Santiago
	TRONQUEROS			Laura Katherine Álvarez, Francy Elena Carvajalino
	CASA BLANCA			Marisol Pacheco Calderón
	BALCONES			Eglet Scott Puertas, Bellanida Fuentes Aro. Lina Marcela Pallares Garzón, Leidy Yineth Pinto Uribe, Yuly Andrea Carrero Cerón
	EGIPTO			María Angela Uribe
	LA VICTORIA			Amparo Navarro Ruedas
	VENADITO			Ariany Quintero
	SANTA RITA			Yasmin Sepúlveda Páez
	ANTONIO GALVIS			Ludy Stela León Paba
	SANTA ROSA			Katty Lorena Romero Paez
Sede	No. de estudiantes	No. de docentes	No. Directivos	No. administrativos
Principal	262	16	0	0
Casa Blanca	18	1	0	0
Gajo Mayor	21	1	0	0
La Esperanza	52	3	0	0
Balcones	112	5	0	0
Soledad	24	1	0	0
El Diviso	20	1	0	0



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

Decreto de creación 000774 de 30 de septiembre de 2002  
Reconocimiento Oficial Resolución 4458 de 28 de octubre de 2018  
NIT 807.001.066-8 DANE 254206000041

El Hoyo	15	1	0	0
Cerro Gordo	24	1	0	0
Macanal	18	1	0	0
Tierra Temple	12	1	0	0
Tronqueros	41	2	0	0
La Victoria	25	1	0	0
Venadito	11	1	0	0
Santa Rita	15	1	0	0
Antonio Galvis	11	1	0	0
Santa Rosa	11	1	0	0
<b>Fecha elaboración del formulario</b>		<b>Fecha de actualización</b>		
2021		01/12/2022		

#### Localización geográfica, extensión, límites

El Municipio de Convención, se encuentra localizado al noroccidente del departamento de Norte de Santander, Republica de Colombia, siendo uno de los 10 municipios de la Subregión Occidental, Provincia de Ocaña. Se encuentra rodeado por los municipios de El Carmen, Teorama, González (Dpto. del Cesar) y Ocaña con quienes mantiene estrechos vínculos comerciales.

Limita por el norte con Venezuela, por el sur con Ocaña, González, Departamento del Cesar, por el oriente con Teorama y por el occidente con el Carmen y departamento del Cesar.



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

Decreto de creación 000774 de 30 de septiembre de 2002  
Reconocimiento Oficial Resolución 4458 de 28 de octubre de 2016  
NIT 807.001.066-8 DANE 254206000041

## 2 OBJETIVOS

### ➤ **Objetivo General.**

Conocer, Reducir, Mitigar los riesgos inminentes de origen natural, social y antrópico en la I.E. Instituto Técnico Agrícola del Municipio de Convención Norte de Santander.

### ➤ **Objetivos Específicos.**

- Elaborar un diagnóstico con los posibles riesgos de origen natural, social y antrópico en la I.E. Instituto Técnico Agrícola del Municipio de Convención Norte de Santander.
- Diseñar estrategias pedagógicas con acciones que blinden en lo posible a nuestra institución de los riesgos expuestos.
- Evaluar y hacer seguimiento al plan escolar de gestión de riesgo de la I.E a fin de minimizar los riesgos y por extensión brindar un espacio seguro a la comunidad educativa.

### ➤ **Política de Gestión del Riesgo.**

Poder garantizar a los niños, niñas y adolescentes el derecho a la educación después de una emergencia. Fomentar e inculcar la cultura de la prevención de riesgos. Ser garantes de los derechos y la protección de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Así como también el de proveer espacios que permitan el desarrollo de las acciones de conocimiento del riesgo con el fin de buscar soluciones a los diferentes riesgos.

### ➤ **Marco Legal**

- **Constitución Política de Colombia de 1991.** Artículo 11. Derecho a la vida. Artículo 12. Derecho a la integridad personal
- **Directiva Ministerial No. 13 de 1992.** Establece la obligación del sistema educativo de contribuir al "propósito nacional de reducir los desastres y sus efectos"
- **Ley 115 de 1994** Artículo 5. Uno de los fines de la educación, la Formación de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio Ambiente, de la calidad de vida,



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

Decreto de creación 000774 de 30 de septiembre de 2002  
Reconocimiento Oficial Resolución 4458 de 28 de octubre de 2016  
NIT 807.001.066-8 DANE 254206000041

del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres dentro de una cultura ecológica del riesgo y de la defensa del patrimonio Cultural de la Nación.

- **La Resolución 7550 de 1994.** "Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo Nacional en la Prevención de Emergencias y Desastres.
- **Decreto 1743 de 1994,** Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental (PRAE)
- **Ley 1523 de 2012.** Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones
- **Decreto 1974 de 2013.** Por este decreto se establece el procedimiento para la expedición y actualización del plan nacional de Gestión del Riesgo.
- **Decreto 2157 de 2017:** Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012"
- **Ley 1441 del 2011** Por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de Cooperación y Régimen de Privilegios e Inmunities entre la Organización Internacional para las Migraciones y el Gobierno de la República de Colombia.
- **Directivas ministeriales 12 del 2009 y 16 del 2011** Continuidad de la prestación del servicio educativo en situaciones de emergencia y orientaciones complementarias
- **Ley 1448 de 2011.** Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones
- **Ley 1620 del 2013.** Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.
- **Ley 1575 de 2012.** por medio de la cual se establece la ley general de bomberos.



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

Decreto de creación 000774 de 30 de septiembre de 2002  
Reconocimiento Oficial Resolución 4458 de 28 de octubre de 2016  
NIT 807.001.066-8 DANE 254206000041

### **3 CONOCIMIENTO DEL RIESGO.**

#### **3.1 Caracterización del contexto escolar.**

El Instituto Técnico Agrícola la sede principal ubicada en la finca la Meseta a 880 metros del sector urbano del municipio de Convención Norte de Santander y las otras 18 sedes dispersas en los corregimientos del Hoyo, Soledad y Balcones.

##### **➤ Caracterización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes**

Los Niños, niñas y adolescentes, son estrato bajo en condiciones de vulnerabilidad por desplazamientos forzados a causa de grupos al margen de la ley, pertenecientes a familias disfuncionales con hogares conformados por el padre, madre cabeza de hogar o cuidadores, con riesgos de violencia intrafamiliar, violencia por grupos armados, con cultura de obtención de fuentes de ingreso fácil ilícitamente, con extrema pobreza lo cual impide la formación integral de nuestros educandos.

##### **➤ Caracterización del personal docente y directivo docente**

La institución cuenta con una planta de personal idónea, con el perfil para ocupar el oficio o cargo que desempeñan.

##### **➤ Ambiente natural de la institución**

###### **Precipitación y Piso Térmico**

El municipio por encontrarse en las estribaciones de la cordillera oriental tiene un clima muy variado, que va desde los 12º C. hasta temperaturas superiores a los 24º C, en el sector



urbano, la temperatura baja en las primeras horas del día, aumentando hacia el mediodía hasta alcanzar una temperatura promedio de 21º C.

### Cobertura y Uso del suelo

Convención presenta un alto porcentaje de su territorio montañoso, tan solo el 0.5% es plano, el 92% del territorio fue definido por la ley 2ª de 1959 como zona de reserva forestal, en ella se incluyen los centros poblados

#### ➤ Aspectos socioeconómicos

El municipio por ser en un alto porcentaje rural, sus actividades económicas están sustentadas en la agricultura, la ganadería, la cría de especies menores y el comercio de una parte de la producción, este se presenta en la cabecera Municipal y en los centros poblados.

Las actividades agrícolas más importantes son la caña panelera, el café, cacao, yuca, plátano, tomate, cebolla, cebollina, fríjol, maíz, frutales y los cultivos ilícitos. La ganadería es extensiva y de muy buena producción.

#### ➤ Ambiente construido de la institución y sus alrededores

La I.E. funciona en una estructura antigua que no cumple con las normas sismo resistentes NSR-10, además se encuentra sobre un terreno con pendiente promedio rodeada por capa vegetal en un sector periférico del municipio cerca al hospital y zona residencial.

### 3.2 Descripción de los daños y/o pérdidas que se pueden presentar

#### DESCRIPCION DE LOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE SE PUEDEN PRESENTAR

Daños y/o pérdidas sociales	Daños y/o pérdidas económicas	Daños y/o pérdidas ecológicas
-----------------------------	-------------------------------	-------------------------------



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**  
 Decreto de creación 000774 de 30 de septiembre de 2002  
 Reconocimiento Oficial Resolución 4458 de 28 de octubre de 2016  
 NIT 807.001.066-8 DANE 254206000041

Afectación a la integridad física, pérdida de vidas humanas, lesiones, traumas psicológicos entre otros.

Pérdida de puestos de trabajo, afectación a la estructura y el presupuesto de la I.E. y la deserción escolar.

Afectación a la capa vegetal que rodea la I.E, impacto en la fauna que habita en cercanías a la I.E, así como también aceleración al deterioro del cambio climático.

#### 4 INTERVENCIÓN DEL RIESGO

##### 4.1 Medidas estructurales

Construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería, para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas.

**MEDIDAS PARA LA INTERVENCIÓN DEL RIESGO**

Situación	Acción	Responsables	Tiempo			Recursos requeridos
			1 mes	3 meses	1 año o mas	
Presencia de artefactos explosivos en cercanías a la I.E. e inseguridad	Realizar cercado de la I.E. y poda de las zonas verdes de la misma.	Directivas, SED, Alcaldía Municipal.			X	1.000.000.000
Vendavales y tormentas eléctricas	Asegurabilidad de los diferentes techos de las aulas de clases y administrativas.	Directivas, SED, Alcaldía Municipal		X		100.000.000



#### 4.2 Medidas no estructurales

Medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación.

#### ➤ Medidas no estructurales para la intervención del riesgo

MEDIDAS PARA LA INTERVENCIÓN DEL RIESGO						
Situación	Acción	Responsables	Tiempo			Recursos requeridos
			1 mes	3 meses	1 año o más	
Presencia de artefactos explosivos en cercanías a la I.E. e inseguridad	Capacitación a los niños, niñas, adolescentes, docentes y administrativos sobre identificación de artefactos explosivos como también en riesgo público.	Docentes, Alcaldía Municipal, Fuerza Pública.	x			500.000
Vendavales y tormentas eléctricas	Capacitación sobre riesgos naturales y su forma de prevención.	Directivas, SED, Alcaldía Municipal, organismos de socorro.	x			500.000

### 5 PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

#### 5.1 Organización para la respuesta

La institución educativa tiene el deber de prepararse para afrontar cualquier tipo de emergencia que coloque en riesgo la vida de la comunidad educativa como también el libre desarrollo de sus actividades escolares, así como el de organizarse para poder afrontar estas



mismas emergencias con personal capacitado y entrenado en la atención de las emergencias que se deriven de su actividad.

➤ **Definición de servicios de respuesta a emergencias**

**ALARMA:** aviso por el cual se informa a la comunidad para que sigan instrucciones específicas de emergencia debido a la presencia real o inminente de una amenaza.

**ALERTA:** período anterior a la ocurrencia de un desastre, declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia de un desastre.

**AMENAZA:** peligro latente provocado por un fenómeno físico, de origen natural tecnológico y social, que pueda manifestarse en un sitio y tiempo determinado, produciendo efectos adversos a las personas, bienes, servicios y el medio ambiente.

**BRIGADA DE EMERGENCIAS:** es un grupo humano con liderazgo y formación, entrenadas y dotadas para: para prevenir, controlar y reaccionar ante situaciones peligrosas con el objetivo de reducir las pérdidas humanas y materiales.

**CALAMIDAD PÚBLICA:** situación en la cual se presenta daño o alteración de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que no requiera en su fase de recuperación de acciones de reconstrucción, bastando con las de rehabilitación para recuperar la normalidad.



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

Decreto de creación 000774 de 30 de septiembre de 2002  
Reconocimiento Oficial Resolución 4458 de 28 de octubre de 2016  
NIT 807.001.066-8 DANE 254206000041

**CONTINGENCIA:** Evento que ocurre en la mayoría de los casos en forma repentina o inesperada.

**DAMNIFICADO:** víctima que no sufrió ninguna lesión en su cuerpo, pero perdió la estructura de soporte de sus necesidades básicas tales como vivienda o medio de subsistencia.

**DESASTRE:** daño grave o alteración grave de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que requiera por ello de la especial atención de los organismos del Estado y de otras entidades de carácter humanitario o de servicio social (Decreto 918/89).

**PELIGRO:** Fuente, situación o acto que genera daños a las personas, bienes, procesos y al ambiente.

**EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS:** Equipos destinados para ser operados por los brigadistas de acuerdo al factor de riesgo.

**EMERGENCIA:** situación que aparece cuando, en la combinación de factores conocidos, surge un fenómeno o suceso que no se esperaba, eventual, inesperado y desagradable por causar daños o alteraciones en las personas, los bienes, los servicios o el medio ambiente, sin exceder la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

Decreto de creación 000774 de 30 de septiembre de 2002  
Reconocimiento Oficial Resolución 4458 de 28 de octubre de 2016  
NIT 807.001.066-8 DANE 254206000041

**PLAN DE EVACUACIÓN:** Hace parte del plan de emergencias y contingencia en definir el procedimiento y las rutas de evacuación para que las personas protejan su vida mediante el desplazamiento organizado hasta lugares de menor riesgo.

**GRAVEDAD:** Grado de afectación resultante de un evento.

**IMPACTO:** Acción directa de una amenaza sobre un grupo de personas, sobre sus bienes, infraestructura y el medio ambiente. Deriva en un desastre o emergencia de determinadas proporciones, dependiendo de las características del evento y de la vulnerabilidad de la población afectada.

**LESIONADO:** víctima del desastre que sufrió un trauma, daño o enfermedad en su cuerpo a causa del desastre.

**MEDIO AMBIENTE:** Entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.

**MITIGACIÓN:** son todas aquellas medidas de prevención conducentes a disminuir total o parcialmente el grado de vulnerabilidad a que están sometidos elementos bajo riesgo.

**PMU:** Puesto de Mando Unificado.

**PLAN DE EMERGENCIA:** Documento en el que se define las políticas, la organización y los métodos, que indican la manera de enfrentar una situación de emergencia o desastre tanto en lo general como en lo particular.



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

Decreto de creación 000774 de 30 de septiembre de 2002  
Reconocimiento Oficial Resolución 4458 de 28 de octubre de 2016  
NIT 807.001.066-8 DANE 254206000041

**PLAN DE CONTINGENCIA:** Son un componente del plan de emergencia que contiene los procedimientos específicos para la pronta respuesta en caso de presentarse un evento como una fuga, un derrame, un incendio, un sismo, entre otros.

**RESCATE:** consiste en la aplicación de técnicas de estabilización, remoción, penetración extracción de víctimas por desastres o accidentes, que se encuentren atrapados o aprisionados por estructuras, vehículos (aéreos, terrestres o acuáticos), o perdidos en zonas de selva, nevados y naufragos o víctimas de inundaciones.

**RESPUESTA:** es la etapa que corresponde a la ejecución de las acciones previstas en la etapa de preparación. En esta fase se da la reacción inmediata para la atención oportuna de la población afectada.

**RIESGO:** se refiere a las consecuencias esperables al ocurrir un fenómeno natural o una actividad humana, en término de muertes o heridas causadas a la población y a la destrucción de propiedades o de cualquier tipo de pérdida económica.

**RIESGO AMBIENTAL NATURAL:** Aquel que se origina en la relación entre los seres humanos, sus actividades y el ambiente.

**SIMULACRO:** es una actividad por medio de la cual se prueba periódicamente el plan de emergencias previsto por la empresa, para detectar, corregir y controlar las fallas antes de la ocurrencia de un evento real.

**VÍCTIMA:** todas aquellas personas lesionadas, damnificadas o afectadas por la ocurrencia del desastre.



**VULNERABILIDAD:** es el grado de predisposición intrínseca de un sujeto o sistema a sufrir una pérdida por un determinado factor de riesgo al cual se está expuesto.

➤ **Organización para la respuesta de emergencia**

ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA EMERGENCIA			
Organización	Funciones	Nombre de responsable	Suplentes
Coordinador de la respuesta escolar a emergencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Obtener y analizar información sobre el evento.</li> <li>- Informar a sus brigadas las condiciones del evento.</li> <li>- Activar la respuesta a la emergencia.</li> <li>- Coordinar y optimizar los recursos humanos y técnicos para atender la emergencia.</li> <li>- Servir de conexión con entidades de apoyo.</li> <li>- Informar a la comunidad educativa y general sobre el estado de la emergencia.</li> <li>- Apoyar al rector en la toma de decisiones.</li> <li>- Consolidar el reporte de las brigadas.</li> </ul>		
Brigada de evacuación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planear y ejecutar simulacros de Evacuación</li> <li>- Llevar a cabo labores de señalización.</li> <li>- Difundir el plan de evacuación de la I.E.</li> <li>- Realizar la evacuación de la comunidad educativa a los puntos de encuentro establecidos.</li> <li>- Conteo final en coordinación con los directores de cada curso.</li> <li>- Elaboración de reporte de evaluación sobre participación, tiempos de desplazamiento y orden.</li> </ul>		
Brigada contra incendios	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atender los conatos de incendio que se puedan presentar.</li> <li>- Detectar y prevenir incendios dentro de las instalaciones de la I.E.</li> <li>- Realizar inspección mensual al estado y ubicación de los extintores.</li> <li>- Solicitar apoyo al Cuerpo de bomberos en caso de ser necesario.</li> </ul>		



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**  
 Decreto de creación 000774 de 30 de septiembre de 2002  
 Reconocimiento Oficial Resolución 4458 de 28 de octubre de 2016  
 NIT 807.001.066-8 DANE 254206000041

➤ **Servicios externos de respuesta a emergencias.**

Sector	Organismo	Datos De Contacto
SALUD	Hospital Noroccidental Benito Ovalle	Dirección: Cra. 14a, Convención
		Teléfono: 313 8723998
PROTECCIÓN	Centro Zona ICBF	Dirección: Calle 7 # 23 - 63 Barrio El Llano Echavez, Ocaña - Norte de Santander Teléfono: (607) 577 14 23 Ext: 728007
	Estación de policía	Dirección: Cra. 4 no. 4-27 B. Centro Teléfono: 3202972612
GESTIÓN DEL RIESGO.	Oficina Gestión del Riesgo de Desastres	Dirección: Carrera 6 No. 4 -14 Parque Principal Teléfono: 3142800335
	Bomberos	Dirección: Calle 7 # 35-40 Av. Fco. Fdez. de Contreras- Ocaña. Teléfono: 119- 5697174
	Defensa Civil	Dirección: Teléfono: 3125246420
	Ejército Nacional.	Dirección: Kilometro 1 vía a Cúcuta Teléfono: 5696427
MINISTERIO PÚBLICO	Personería municipal	Dirección: Teléfono:
	Defensoría del pueblo	Dirección: Carrera 14 No. 11 - 56 Ocaña. Teléfono: 320 838 85 03
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	Save The Children Colombia	Dirección: Calle 77 No. 11-19, Bogotá. Teléfono: 317 550 7974 - 350 825 7344

**5.2 Capacitación**

➤ **Necesidades de capacitación para la respuesta**

CAPACITACIÓN	POBLACION	OFERENTE	RECURSOS
Primeros auxilios	Comité Escolar de	PROSEGLA S.A.S.	Económicos y audiovisuales
Control de incendio y manejo de extintores	Gestión de Riesgo, Docentes y		
Evacuación y rescate	Administrativos.		



Psicología de la emergencia			
Riesgo público.			
simulacro	Toda la comunidad educativa		

### 5.3 Equipamiento para la respuesta

Es fundamental que la institución educativa mantenga entre su inventario equipos de atención de emergencia ya que tener estos equipos permitirá un mejor manejo de las emergencias que se puedan presentar, así como el de minimizar nuevos riesgos que se deriven de una emergencia y sobre todo permite una rápida y eficaz atención de las mismas garantizando así la protección de la vida de la comunidad educativa y sus bienes.

Entre los equipos que se necesitan para la atención de una emergencia se encuentran: Extintores, detectores de humo, botiquines, férula espinal larga, inmovilizador de extremidades y cervical, sirena, señalización, chalecos entre otros que se hagan necesario para una óptima atención de la emergencia.

EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS.		
Descripción del equipamiento	Cantidad Actual	Responsable mantenimiento
Detectores de Humo		
Hidrantes		
Extintores tipo ABC		
Extintores de Co2		
Extintores de H2O		



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**  
Decreto de creación 000774 de 30 de septiembre de 2002  
Reconocimiento Oficial Resolución 4458 de 28 de octubre de 2016  
NIT 807.001.066-8 DANE 254206000041

### EQUIPAMIENTO PARA PRIMEROS AUXILIOS.

Descripción del equipamiento	Cantidad Actual	Responsable mantenimiento
Inmovilizadores cervicales		
Férulas Espinal Larga y pequeña		
Botiquín tipo A		
Inmovilizadores de extremidades		

### NECESIDADES DE SEÑALIZACIÓN

Descripción del equipamiento	Cantidad Actual	Responsable mantenimiento
Señal de Prohibición		
Señal de precaución y advertencia		
Señal de obligación o reglamentarias		
Señal de ruta de evacuación		
Señal equipos contra incendios		
Otras		

### NECESIDADES DEL SISTEMA DE ALARMA

Descripción del equipamiento	SI	NO	Responsable mantenimiento
Se escucha en todas las áreas de la I.E			
Existe un tono Codificado			
Es exclusiva para casos de emergencia			
la comunidad educativa conoce el tono codificado			
Existe alarma visual			



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

Decreto de creación 000774 de 30 de septiembre de 2002  
Reconocimiento Oficial Resolución 4458 de 28 de octubre de 2016  
NIT 807.001.066-8 DANE 254206000041

**NECESIDADES DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES.**

Descripción del equipamiento	Cantidad Actual	Responsable mantenimiento
Teléfonos celulares institucionales		
Radio de Comunicación.		

INFORMACIÓN GENERAL			
	<b>FORMATO EVALUACION DE SIMULACROS</b>		
<b>INSTALACIÓN</b>		<b>AMENAZA A SIMULAR</b>	
<b>FECHA</b>		<b>TIPO DE SIMULACRO</b>	
DESARROLLO DEL SIMULACRO			
Se siguió con lo establecido en el gulon			
Tiempo de ejecución simulacro	Hora inicio del simulacro		
	Hora finalización simulacro		
Sistema de alarma			
Quién dio o activo la alarma			
Quién ordenó la evacuación			
Tiempo transcurrido desde que se da la orden de evacuar hasta que empieza a salir la primera persona:			



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

Decreto de creación 000774 de 30 de septiembre de 2002  
Reconocimiento Oficial Resolución 4458 de 28 de octubre de 2016  
NIT 807.001.086-8 DANE 254206000041

Tiempo transcurrido desde que empieza a salir la primera persona hasta que sale la última:	
Qué riesgos se presentaron en la vía de evacuación	
Cuál fue el sitio de reunión final	
Total evacuados	
Distancia de recorrido	
Número de salidas habilitadas	
Tiempo total de evacuación	

**ROLES (Indicar el nombre de las personas en cada uno de los roles)**

Asistente SST y Ambiental	
Asistente de Riesgo Sociopolítico	
Primer respondiente	
Personal de Vigilancia	
Grupos de apoyo externo	

**PARTICIPANTES**

Nombre y Apellido	N° Documento	Cargo




#### ACOMPañAMIENTO Y EVALUADORES EXTERNOS

Nombre y Apellido	N° Documento	Entidad

### 6 EJECUCIÓN DE LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

#### 6.1 Procedimiento de la respuesta

##### ➤ Procedimiento ante cualquier emergencia

- En el momento de detectar la emergencia, cualquier jefe de brigada deberá activar la alarma, que se especifica de la siguiente manera:
- un sirenaso largo = Evacuación.
- Apague y desconecte todos los equipos, en caso de incendio.
- Prepárese para iniciar la evacuación.

##### En caso de amenaza de bomba o sismo:

- Aléjese de las ventanas o vidrios pueden romperse y lesionarlo.
- Apártese de los alambres eléctricos caídos o averiados.



- Humedezca un trapo o pañuelo y colóquelo sobre la nariz y boca a manera de filtro para prevenir una intoxicación por humo en caso de incendio causado en cualquiera de las emergencias.
- Cuando encuentre humo y calor en las instalaciones, desplácese agachado.
- En caso de quedar atrapado (a), no se desespere, recuerde, que existe un grupo de rescate que lo auxiliará lo más pronto posible.
- No trate de encender o producir fuego, ya que pueden existir elementos inflamables en la atmósfera.
- En caso de sismo busque refugio utilizando los triángulos de vida, en caso de no encontrar donde refugiarse colóquese en posición fetal y cúbrase la cabeza con los brazos.
- Aléjese de objetos que puedan caerse.
- En caso de incendio y/o explosión salga del salón u oficina cerrando las puertas sin seguro.
- Las mujeres deberán usar zapatos bajos y si tiene tacones deberá quitárselos; también las medias de nylon.
- Siga las instrucciones de evacuación que le suministran los brigadistas.

#### **Procedimientos generales a seguir durante una evacuación**

Una evacuación debe ser rápida y ordenada para salir del lugar en emergencia, ya sea en una edificación o un área libre.

- No corra.



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

Decreto de creación 000774 de 30 de septiembre de 2002  
Reconocimiento Oficial Resolución 4458 de 28 de octubre de 2016  
NIT 807.001.066-8 DANE 254206000041

- No grite o haga ruido innecesario.
- No ría o hable.
- No cause confusión.
- No se quede en los baños.
- No regrese por ningún motivo.
- No abandone el centro hasta tanto no se le dé la orden correspondiente.

**Debemos conocer:**

- Un evento que amenaza la integridad de empleados, visitantes y vecinos.
- Propiedades que pueden verse afectadas ocasionando grandes daños.
- Poseer recursos técnicos y humanos para enfrentar la eventual emergencia.

El que la respuesta sea efectiva dependerá de que se desarrollen determinadas funciones en forma oportuna y eficaz, La respuesta está orientada a:

- Activar los recursos de protección disponibles en el menor tiempo posible.
- Crear y asegurar las condiciones que faciliten la actuación de los grupos de emergencia.
- Lograr controlar la emergencia de tal forma que se minimicen las consecuencias.
- Facilitar la reactivación de las actividades en el centro.

**PROCEDIMIENTO BÁSICO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS**

Pasos	Descripción
Identificar la situación de emergencia	





**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

Decreto de creación 000774 de 30 de septiembre de 2002  
Reconocimiento Oficial Resolución 4458 de 28 de octubre de 2018  
NIT 807.001.066-8 DANE 254206000041

Docentes \_\_\_\_\_  
Personal administrativo \_\_\_\_\_  
Personal de servicios generales \_\_\_\_\_  
Directivos \_\_\_\_\_  
Visitantes \_\_\_\_\_

Bomberos \_\_\_\_\_  
Policía \_\_\_\_\_  
Ejercito \_\_\_\_\_  
Servicios públicos \_\_\_\_\_  
Defensa civil \_\_\_\_\_

**Tipo y número de edificaciones afectadas**

**Descripción de daños en las edificaciones**

**Descripción de necesidades**

## 7 PREPARACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN

Es importante que la I.E. tenga la capacidad de recuperarse de cualquier eventualidad esto con el fin de retornar a sus actividades cotidianas lo más pronto posible y evitar la vulneración de derechos a la comunidad educativa como también el empeoramiento de la situación que se presenta para esto es fundamental el apoyo de las autoridades gubernamentales como de entidades de apoyo a la educación.



### 7.1 Valoración de la situación

La comunidad educativa debe participar en la reconstrucción del tejido social después de un evento desastroso, de esta manera permite enfrentar situaciones problemáticas específicas, que además con prioritarias como la protección de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes solos o solas y/o con necesidades especiales, acuerdo y flexibilización del calendario escolar, planes de acción educativa acordes a la situación y mejoramiento de la infraestructura.

➤ **Información general y valoración de necesidades de la escuela**

INFORMACIÓN GENERAL Y VALORACIÓN DE NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN			
Tipo de emergencia:			
Lugar de la emergencia:			
Información general	SI	NO	Detalle de necesidades
Está funcionando la escuela			
Las instalaciones son seguras			
Dispone de agua limpia			
Dispone de equipamiento			
Dispone de materiales escolares			
Dispone de docentes			
Existen adultos/jóvenes que pueden ejercer como docentes			
Niños/niñas están asistiendo a la escuela			
Niños/niñas dejan de asistir a la escuela			
Si la institución no puede usarse existe sitios dónde se pudiera dar clase			
Es/son suficientes para la cantidad de niños y niñas			
Es/son accesibles			
Es/son seguros			
Se brindan mensajes especiales a los niños y las niñas sobre salud			
Se brindan mensajes especiales a los niños y niñas sobre formas de protección			
Se brindan mensajes especiales a los niños y niñas sobre peligros especiales			



## 7.2 Ejecución de la recuperación

### ➤ Acciones para la recuperación

EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN					
Ejecución				Seguimiento	
Necesidad a satisfacer	Ejecutor (interno/externo)	Acciones a desarrollar	Plazo	% de cumplimiento	Acciones de mejoramiento
Fecha de elaboración			Fecha de actualización		

## 8 REFERENCIAS

- Guía plan escolar para la gestión del riesgo. (2010). MEN. Recuperado de [cedir.gestiondelriesgo.gov.co/dvd/archivospdf/4-GPEGRColombia.pdf](http://cedir.gestiondelriesgo.gov.co/dvd/archivospdf/4-GPEGRColombia.pdf)
- Guía para la construcción del Plan Escolar de Gestión Integral del Riesgo (PEGIR). Save the Children y Cruz Roja Colombiana.